

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de FORZAVÚ S.A.

En mi calidad de Comisario principal de FORZAVÚ S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 y Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de octubre 13 de 1992, en adición, debo indicar:

1. Opinión sobre el Cumplimiento de resoluciones

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FORZAVÚ S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

2. Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada del sistema de control interno contable, considero que a la administración de la empresa le está pendiente la determinación de adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuirá a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

No se observó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. Registros legales y contables

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía FORZAVÚ S.A. cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los Estado de Situación Financiera de la Compañía comparados con el año anterior, son:

	2019	Análisis vertical %	2018	Análisis vertical %	Variación Absoluta \$
Activo Corriente	\$ 38,116.50	98%	\$ 27,009.07	100%	\$ 11,107.43
Activo no Corriente	\$ 748.34	2%		0%	\$ 748.34
TOTAL ACTIVO	\$ 38,864.84	100%	\$ 27,009.07	100%	\$ 11,855.77
 Pasivo Corriente	 \$ 34,528.56	 89%	 \$ 25,157.84	 93%	 \$ 9,370.72
Pasivo no Corriente	\$ 1,941.10	5%		0%	\$ 1,941.10
Patrimonio	\$ 2,395.18	6%	\$ 1,851.23	7%	\$ 543.95
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 38,864.84	100%	\$ 27,009.07	100%	\$ 11,855.77

Cabe destacar que los presentes estados financieros de FORZAVÚ S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido adoptadas en Ecuador.

Un resumen de los resultados operativos al 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018	Variación	
			Absoluta \$	Relativa %
Ingresos	\$ 181,488.79	\$ 121,018.42	\$ 60,470.37	50%
Gastos	\$ (178,867.60)	\$ (116,727.57)	-\$ 62,140.03	53%
Utilidad antes Impuestos y Participaciones	\$ 2,621.19	\$ 4,290.85	-\$ 1,669.66	-39%

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Compañía.

4. Informe

FORZAVÚ S.A. Se constituyó el 01 de febrero de 2017, su objeto social está direccionado a la realización de actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, producción de obras de teatro, conciertos, óperas, espectáculos de danza y otras actividades escénicas.

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

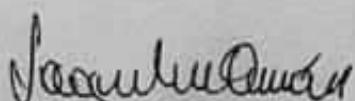
Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FORZAVÚ S.A. al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de FORZAVÚ S.A., y de los correspondientes Estados Financieros, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Quito- Ecuador
17 de mayo 2020

Atentamente,



Ing. Jacqueline Amán
Comisario Principal